6

Mo. si tomando la azequia q se pre
tende hazer mas agua de la que oy
toma la que ay si tendran seguridad
los quisieres referidos y aziendose
en contrario protexta no le pare por
juizio y lo pide por testimo.
El Sor. Don Diego Alburq. q dixo que
se conforma con el parezer del Sor. D.
Fran.co Bravo y aunq se pongan
los reparos de q los quisieres de la a
zequia no seran bastantes para res
guardo del agua que a de entrar por
la azequia que se pretende hazer se
mantendran como sean mantenido
hasta oi y biniendo mayores crezidas
que las q hasta oi sean experimen
tado y que el Sor. D. Pedro Men.on como
Alcalde de aguas y q. a de executar
la obra estreche mas la toma de la
que a abido hasta oi y se conserbe la to
ma lo qual no sea experimentado
en la que a tenido antesedentemente
llebandosela las crezientes por muy cor
tas q sean y ocasionando crezidos gas
tos a las comunas y quererla mante
ner por donde estaua y oi considerar
do estos gastos si parezer es se heche
por donde lo tiene acordado la zuda
que es por la falda de los salibres q
que con mayor facilidad se pueda hechar
el agua y goze el beneficio de las aguas